BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 28.- de fecha 26 de abril de 2013.-

RESOLUCION N° 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 122/2013 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LOTE N° 2 - DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 13/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 14/13 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 25 de abril de 2013, referentes al Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 122/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 23 de fecha 4 de abril de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 805/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de marzo de 2013; el Acta U.O.C. N° 8/13 de Apertura de Sobres de fecha 25 de abril de 2013; el memorando GRRHH N° 026/13 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 25 de abril de 2013; el informe UOC – 8/13, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 170/13 y la nota U.O.C. N° 18/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística fechados el 25 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. N° 13/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de abril de 2013, expresa: "...VII. CONSIDERACIONES FINALES: destacamos que no se presentaron ofertas en el LOTE N°2 - SERVICIO DE EMPRENDIMIENTOS DE EVENTO CULTURAL., por lo cual se sugiere la declaración desierta del mismo. V. RECOMENDACIÓN: ...respecto al LOTE N°2 - SERVICIO DE EMPRENDIMIENTOS DE EVENTO CULTURAL, se sugiere la Declaración Desierta del mismo en virtud del inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que reza lo siguiente: *Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*... Por lo expuesto se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta y autorización para la realización de un nuevo llamado del LOTE N°2 - SERVICIO DE EMPRENDIMIENTOS DE EVENTO CULTURAL.".

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
DECLARAR DESIERTO –
LOTE 2 – SERVICIO EVENTOS – PAC
MAQ. 4

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Teléfax 333 276
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 28.- de fecha 26 de abril de 2013.-

RESOLUCION N° 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 122/2013 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LOTE N° 2 - DECLARAR DESIERTO.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el Lote 2 "Servicio de Emprendimientos de Evento Cultural" correspondiente al Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 122/2013 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocado por la Resolución N° 12, Acta N° 23 de fecha 4 de abril de 2013, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado a contratación del referido lote, declarado desierto en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA CHAMORRO
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

UNIDAD OPERATIVA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR
DECLARAR DESIERTO – LOTE 2 – SERVICIO EVENTOS – PAC 122
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.